

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43913** VALENCIA

Doña Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000379/2019 habiéndose dictado en fecha 26 de abril de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de EYMA MÁQUINAS HERRAMIENTA, S.L., con CIF B98317530, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 30 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A190057579-1